● CHIAPAS

Feministas protestan por rechazo del PAN a reforma de paridad

Las manifestantes clausuraron de forma simbólica la sede del partido en Tuxtla

—ÓSCAR GUTIÉRREZ
Corresponsal

Tuxtla Gutiérrez.— Grupos feministas protestaron este lunes frente a las oficinas centrales del Comité Directivo Estatal del PAN, en Tuxtla Gutiérrez, donde clausuraron de manera simbólica el inmueble, en protesta por la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra la reforma de paridad estatal aprobada por el Congreso de Chiapas.

Las mujeres colocaron sellos y pancartas alusivos a su inconformidad: "Clausurado por machismo político", expresaron.

Rechazaron el recurso legal promovido por el Partido Acción Nacional contra la reciente reforma electoral que pretende la paridad de género en las presidencias municipales, a partir de candidaturas reservadas para ellas, durante las elecciones del próximo año.

Las manifestantes acusaron que la acción de inconstitucionalidad interpuesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación atenta contra el avance de los derechos políticos de las mujeres en Chiapas.

Al respecto, el PAN en la entidad aclaró que la acción legal no persigue frenar el avance de las mujeres en el ejercicio público ni en la representación ciudadana.

Respecto a la paridad, aseguró que no está en contra de que las mujeres encabecen las candidaturas y precisó que lo que se impugnó fueron los métodos de selección para la designación de mujeres para que ocupen las candidaturas en 62 de los 124 municipios.



ESPECIAL

Las manifestantes dijeron que el recurso promovido por el PAN atenta contra sus derechos políticos.

Observadores políticos y jurídicos cuestionaron la reforma estatal que pretende imponerse sobre los artículos 35 y 41 de la Constitución que garantizan desde el ámbito federal el derecho de hombres y mujeres a votar y ser votados, además de la paridad efectiva.

El 14 septiembre, el Congreso del Estado aprobó reformar los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado, en materia de paridad.

Las feministas advirtieron que estarán a la expectativa de las resoluciones de la Suprema Corte sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por el PAN. ●

●El dato

Tras la protesta, el PAN aclaró que no está en contra de la paridad, sino de los métodos de selección para la designación de mujeres.